

En el permiso temporal de circulación figurarán los siguientes datos:

Matrícula.  
Apellidos y nombre o razón social del titular.  
Domicilio.  
Localidad  
Provincia  
Plazo de validez.

El modelo del permiso de circulación será una cartulina de color rosa de formato UNE A6 de 105 por 148 milímetros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45, apartado 2 de este Reglamento, para el reconocimiento de los libros-talonarios donde se integran los boletines de circulación, se deberá presentar:

- 1.º Solicitud suscrita por el interesado en el impreso modelo oficial que facilitarán las Jefaturas de Tráfico.
- 2.º Tasa por el importe legalmente establecido.

El boletín de circulación será de tamaño UNE A6 (105 x 148 mm), de gramaje máximo de 60 gr/m2 y en papel de fondo blanco e impresión en negro.

En el boletín de circulación figurarán los siguientes datos:

Número del permiso temporal de empresa.  
Número del bastidor del vehículo.  
Apellidos y nombre o razón social del titular del permiso.  
Domicilio del titular del permiso.  
Nombre y apellidos del conductor.  
Clase y número del permiso para conducir del conductor.  
Si el objeto del viaje es para pruebas o para transporte del vehículo.  
El lugar de partida, que será el de regreso en el caso de pruebas, así como el itinerario.  
El lugar de partida y de destino en el caso de transporte.  
Plazo de validez del permiso temporal de empresa.  
Matrícula ordinaria en el caso de un vehículo matriculado.

### III) Pruebas o ensayos de investigación extraordinarios realizados por fabricantes/representantes legales, carroceros y Laboratorios Oficiales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de este Reglamento, para la concesión de los permisos para pruebas o ensayos de investigación extraordinarios previstos en el mismo se presentará la siguiente documentación:

- 1.º Solicitud suscrita por el interesado.
- 2.º Tasa por el importe legalmente establecido.
- 3.º Los documentos que sobre la identidad y representación se especifican en el apartado A) números 1.º y 3.º del anexo XIII, sobre matriculación.
- 4.º Acreditar estar en posesión previa del permiso temporal de empresa.
- 5.º Justificación de la necesidad de la petición.

En el permiso para pruebas o ensayos de investigación extraordinarios figurarán los siguientes datos:

Número del permiso temporal de empresa.  
Marca y número del bastidor del vehículo.  
Apellidos y nombre o razón social del titular del permiso.  
Domicilio del titular del permiso.  
El tipo de ensayo a realizar.  
Itinerario.  
Horario.  
Duración.  
Demás condiciones en que deba desarrollarse.

## ANEXO XVIII

### PLACAS DE MATRÍCULA

#### I. Colores e inscripciones

##### A) Matrícula ordinaria.

###### a) Vehículos automóviles:

El fondo de las placas será retroreflectante, de color blanco. Los caracteres estampados en relieve irán pintados en color negro mate.

En las placas de matrícula se inscribirán tres grupos de caracteres, constituidos por la contraseña de la provincia donde se matricula el vehículo; un número de cuatro cifras, que irá desde el 0000 al 9999, y una o dos letras de una serie, que comienza por la letra A y termina por las letras ZZ, sin emplearse aquellas letras del alfabeto que puedan dar lugar a confusión.

###### b) Vehículos especiales:

El fondo de las placas será retroreflectante, de color blanco. Los caracteres estampados en relieve irán pintados en color rojo mate.

En las placas de matrícula se inscribirán, en la parte superior, dos grupos de caracteres constituidos por la letra E y un número de cuatro cifras, que irá desde el 0000 al 9999; y en la parte inferior, tres letras, empezando por las letras BBB y terminando por las letras ZZZ, suprimiéndose las cinco vocales, con lo que se evitan palabras malsonantes o acrósticos especialmente significados, así como las letras Ñ y Q, por ser fácil su confusión con la letra N y el número 0, respectivamente.

###### c) Remolques y semirremolques:

El fondo de las placas será retroreflectante, de color rojo. Los caracteres estampados en relieve irán pintados en color negro mate.

En las placas de matrícula se inscribirán tres grupos de caracteres constituidos por la letra R, un número que irá desde el 0000 al 9999, y tres letras, empezando por las letras BBB y terminando por las letras ZZZ, suprimiéndose las cinco vocales, con lo que se evitan palabras malsonantes o acrósticos especialmente significados, así como las letras Ñ y Q, por ser fácil su confusión con la letra N y el número 0, respectivamente.

###### d) Ciclomotores:

El fondo de las placas será retroreflectante, de color amarillo. Los caracteres estampados en relieve irán pintados en color negro mate.

En las placas de matrícula se inscribirán tres filas de caracteres constituidas, la primera, por la letra C y la cifra correspondiente a las unidades de millar de un número que irá desde el 0000 al 9999; la segunda, por las tres cifras restantes de este número; y la tercera, por tres letras, empezando por las letras BBB y terminando por las letras ZZZ, suprimiéndose las cinco vocales, con lo que se evitan palabras malsonantes o acrósticos especialmente significados, así como las letras Ñ y Q, por ser fácil su confusión con la letra N y el número 0, respectivamente.

##### B) Matrícula especial.

###### a) Matrícula en régimen diplomático:

###### 1.º Cuerpo diplomático.

Para los vehículos del Cuerpo diplomático, el fondo de las placas será retroreflectante, de color rojo. Los caracte-

res estampados en relieve irán pintados en color blanco mate.

En las placas de matrícula se inscribirán tres grupos de caracteres, constituidos por las letras CD, seguidas por dos grupos de guarismos. El primero de ellos es un prefijo invariable y único para cada Misión diplomática, y el segundo, un número de orden que corresponderá a los vehículos propiedad de la Misión o de sus miembros a propuesta de cada Misión Diplomática.

La atribución de prefijos se hará siguiendo el orden alfabético establecido en la última lista oficial del Cuerpo Diplomático publicada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondiendo el prefijo -1- al Decanato del Cuerpo Diplomático, y para las Misiones de países que acrediten Embajadores con carácter permanente o establezcan relaciones diplomáticas con España en el futuro, por orden de antigüedad.

#### 2.º Organizaciones internacionales.

Para los vehículos de las organizaciones internacionales, el fondo de las placas será retrorreflectante, de color azul. Los caracteres estampados en relieve irán pintados en color blanco mate.

En las placas de matrícula se inscribirán tres grupos de caracteres, constituidos por las letras OI, seguidos por dos grupos de guarismos. El primero de ellos es un prefijo invariable y único para cada organización internacional; el segundo, un número de orden, que corresponderá a los vehículos propiedad de la organización internacional o de sus miembros, a propuesta de dichas organizaciones.

La atribución de prefijos se hará por orden de antigüedad siguiendo una serie correlativa a la reservada a las Misiones Diplomáticas.

#### 3.º Oficinas consulares y su personal.

Para los vehículos de las Oficinas consulares y su personal, el fondo de las placas será retrorreflectante, de color verde. Los caracteres estampados en relieve irán pintados en color blanco mate.

En las placas de matrícula se inscribirán tres grupos de caracteres, constituidos por las letras CC, seguidas de dos grupos de guarismos. El primero será el prefijo correspondiente a la Misión Diplomática de la que dependa la Oficina Consular, según lo establecido en el apartado 1º anterior, y, de no existir tal dependencia se le atribuirá prefijo al Estado correspondiente.

Para la fijación del segundo grupo de guarismos se estará igualmente a lo dispuesto en el citado apartado 1º. En el caso de que la Oficina Consular no dependa de una Misión Diplomática acreditada en España, se realizará a propuesta del Jefe de la Oficina Consular.

#### 4.º Personal técnico-administrativo.

El fondo de las placas será retrorreflectante, de color amarillo. Los caracteres estampados en relieve irán pintados en color negro mate.

En las placas de matrícula se inscribirán tres grupos de caracteres, constituidos por las letras TA, seguidas de dos grupos de guarismos. El primero, identificativo de la Misión Diplomática, Organización Internacional u Oficina Consular, y el segundo, indicativo de un número de orden, que corresponderá a los vehículos propiedad del personal técnico-administrativo de cada uno de ellos, a propuesta de los mismos.

#### b) Matrícula turística:

El fondo de las placas será retrorreflectante, de color blanco. Los caracteres estampados en relieve irán pintados en color negro mate.

La banda vertical en donde se consignan el mes y el año en que caducan, expresándose el primero en caracteres romanos y el segundo en caracteres de tipo árabe, será retrorreflectante de color rojo. Los caracteres que en ella se consignan serán adhesivos de color blanco mate.

En las placas de matrícula se inscribirán tres grupos de caracteres. El primero lo constituirá la letra T; el segundo, un número, que irá desde el 0000 al 9999; y el tercero, tres letras, empezando por las letras BBB y terminando con las letras ZZZ, suprimiéndose las cinco vocales, con lo que se evitan palabras malsonantes o acrósticos especialmente significados, así como las letras Ñ y Q, por ser fácil su confusión con la letra N y el número 0, respectivamente.

#### c) Matrícula de vehículo histórico:

El fondo de las placas será retrorreflectante, de color blanco. Los caracteres estampados en relieve irán pintados en color negro mate.

En las placas de matrícula se inscribirán tres grupos de caracteres. El primero lo constituirá la letra H; el segundo, un número, que irá desde el 0000 al 9999; y el tercero, tres letras, empezando por las letras BBB y terminando por las letras ZZZ, suprimiéndose las cinco vocales, con lo que se evitan palabras malsonantes o acrósticos especialmente significados, así como las letras Ñ y Q, por ser fácil su confusión con la letra N y el número 0, respectivamente.

#### C) Autorizaciones temporales de circulación.

##### a) Permisos temporales para particulares:

El fondo de las placas será retrorreflectante, de color verde. Los caracteres estampados en relieve irán pintados en color blanco mate.

En las placas de matrícula de los vehículos de motor, remolques y semirremolques, se inscribirán tres grupos de caracteres. El primero lo constituirá la letra P; el segundo, un número, que irá desde el 0000 al 9999; y el tercero, tres letras, empezando por las letras BBB y terminando por las letras ZZZ, suprimiéndose las cinco vocales, con lo que se evitan palabras malsonantes o acrósticos especialmente significados, así como las letras Ñ y Q, por ser fácil su confusión con la letra N y el número 0, respectivamente.

En las placas de matrícula de los ciclomotores se inscribirán tres filas de caracteres constituidas, la primera, por la letra P y la cifra correspondiente a las unidades de millar de un número que irá desde el 0000 al 9999; la segunda, por las tres cifras restantes de este número; y la tercera, por tres letras, empezando por las letras BBB y terminando por las letras ZZZ, suprimiéndose las cinco vocales, con lo que se evitan palabras malsonantes o acrósticos especialmente significados, así como las letras Ñ y Q, por ser fácil su confusión con la letra N y el número 0, respectivamente.

##### b) Permisos temporales para empresas:

El fondo de las placas será retrorreflectante, de color rojo. Los caracteres estampados en relieve irán pintados en color blanco mate.

En las placas de matrícula de los vehículos de motor, remolques y semirremolques, se inscribirán tres grupos de caracteres. El primero lo constituirá la letra S, para los

vehículos no matriculados, o la letra V, para los matriculados; el segundo, un número, que irá desde el 0000 al 9999; y el tercero, tres letras, empezando por las letras BBB y terminando por las letras ZZZ, suprimiéndose las cinco vocales, con lo que se evitan palabras malsonantes o acrósticos especialmente significados, así como las letras Ñ y Q, por ser fácil su confusión con la letra N y el número 0, respectivamente.

La banda vertical en donde se consignent el mes y el año en que caducan, expresándose el primero en caracteres romanos y el segundo en caracteres de tipo árabe, será retrorreflectante de color blanco. Los caracteres que en ella se consignan serán adhesivos de color rojo mate.

En las placas de matrícula de los ciclomotores se inscribirán tres filas de caracteres constituidas, la primera, por la letra S para los vehículos no matriculados o la letra V para los matriculados, y la cifra correspondiente a las unidades de millar de un número que irá desde el 0000 al 9999; la segunda, por las tres cifras restantes de este número; y la tercera, por tres letras, empezando por las letras BBB y terminando por las letras ZZZ, suprimiéndose las cinco vocales, con lo que se evitan palabras malsonantes o acrósticos especialmente significados, así como las letras Ñ y Q, por ser fácil su confusión con la letra N y el número 0, respectivamente.

La banda en donde se consignent el mes y el año en que caducan, expresándose el primero en caracteres romanos y el segundo en caracteres de tipo árabe, será retrorreflectante de color blanco. Los caracteres que en ella se consignan serán adhesivos de color rojo mate.

## II. Contraseñas de las placas

### A) Siglas de las provincias

Álava	VI	Huelva	H
Albacete	AB	Huesca	HU
Alicante	A	Illes Balears	IB
Almería	AL	Jaén	J
Asturias	O	León	LE
Ávila	AV	Lleida	L
Badajoz	BA	Lugo	LU
Barcelona	B	Madrid	M
Burgos	BU	Málaga	MA
Cáceres	CC	Murcia	MU
Cádiz	CA	Navarra	NA
Cantabria	S	Ourense	OU
Castellón	CS	Palencia	P
Ciudad Real	CR	Las Palmas	GC
Córdoba	CO	Pontevedra	PO
A Coruña	C	La Rioja	LO
Cuenca	CU	Salamanca	SA
Girona	GI	Santa Cruz de Tenerife	TF
Granada	GR	Segovia	SG
Guadalajara	GU	Sevilla	SE
Guipúzcoa	SS	Soria	SO

Tarragona	T	Vizcaya	BI
Teruel	TE	Zamora	ZA
Toledo	TO	Zaragoza	Z
Valencia	V	Ceuta	CE
Valladolid	VA	Melilla	ML

### B) Contraseñas de los vehículos pertenecientes al Estado

ET, FN y EA. Para los vehículos pertenecientes al Ministerio de Defensa, correspondientes, respectivamente, al Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire.

MF. Para los del Parque del Ministerio de Fomento.

PMM. Para los del Parque Móvil Ministerial.

PGC. Para los de la Dirección General de la Guardia Civil.

DGP. Para los adscritos a la Dirección General de la Policía.

En el caso de vehículos especiales, figurarán las contraseñas anteriores y, separadas por un guión, las letras VE.

## III. Número y ubicación de las placas

1. Los automóviles, excepto las motocicletas, deberán llevar dos placas de matrícula, de forma plana y rectangular. Una se colocará en la parte delantera de manera que su eje vertical esté situado en el plano longitudinal mediano del vehículo; y otra, en la parte posterior, que se colocará de manera que su eje vertical esté situado en aquel plano, y si no fuese posible, en el lado izquierdo del vehículo.

Excepcionalmente, en aquellos automóviles en los que, por construcción, la placa delantera no puede ser colocada de manera que su eje vertical esté situado en el plano longitudinal mediano del vehículo, ésta se podrá situar en su lado izquierdo o derecho.

2. Los ciclomotores y las motocicletas llevarán una sola placa en la parte posterior, colocada en posición vertical o casi vertical, en el plano longitudinal mediano del vehículo y en el centro y por encima del guardabarros posterior en el caso de las motocicletas que no llevan sidecar, y entre ambas ruedas posteriores y, lo más alta posible, si lo llevan.

3. Los vehículos especiales agrícolas y de obras y servicios autopropulsados deberán llevar una placa de matrícula de forma plana y rectangular situada en la parte posterior y en el centro o en su lado izquierdo, colocada en posición vertical o casi vertical y perpendicular al plano longitudinal medio del vehículo.

4. Los remolques, semirremolques, maquinaria agrícola remolcada y de obras y servicios, cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kilogramos, deberán ir provistos en la parte posterior de su placa de matrícula situada en posición vertical o casi vertical y en el plano longitudinal mediano del vehículo y, además, en el lado derecho, de otra placa con la matrícula del vehículo remolcador.

Los restantes remolques, semirremolques, maquinaria agrícola remolcada y de obras y servicios, llevarán en el lado izquierdo o en el centro una sola placa posterior, de igual contenido que la del vehículo remolcador.

## IV. Dimensiones y especificaciones de las placas y de sus caracteres

CUADRO 1

TIPO PLACA MATRÍCULA	Medidas (mm)		Caracteres (mm)			Separación entre caracteres (mm)	Espacio entre grupos de caracteres (mm)	Separación a bordes (mm)						Color		Tolerancia entre caracteres, grupos de caracteres y distancia a bordes
	Total	Superficie reflectante	Anchura	Altura	Gruaso trazo			Horizontales	Entre líneas	Verticales línea superior		Verticales línea inferior		Fondo	Caracteres	
										Izq.	Der.	Izq.	Der.			
Ordinaria larga (1)	500 x 110	490 x 100	45	77	10	10	30	11,5	—	10	10	—	—	B	N	± 3 mm
Ordinaria alta (1) (3)	280 x 200	270 x 190	45	77	10	10	50	12	12	10	10	30	30	B	N	
Ordinaria larga delantera (2)	340 x 110	330 x 100	30	60	5	7	17,5	20	—	10	10	—	—	B	N	
Motocicletas ordinaria (3)	200 x 160	190 x 150	30	60	6	10	30	10	10	10	10	20	20	B	N	
Vehículos especiales	280 x 200	270 x 190	30	60	6	10 15	40	20	30	25	25	75	75	B	R	
Remolques y semirremolques larga	520 x 110	510 x 100	45	77	10	12	30	21,5	—	15	15	—	—	R	N	
Remolques y semirremolques alta	340 x 220	330 x 210	45	77	10	9 10	40	15	26	19	19	87,5	87,5	R	N	
Ciclomotores	100 x 168	90 x 158	13	30	3,5	10	10	22	12	27	27	15,5	15,5	AM	N	
Cuerpo Diplomático	520 x 110	510 x 100	45	77	10	14	80 48	11,5	—	35	35	—	—	R	B	
Organizaciones internacionales	520 x 110	510 x 100	45	77	10	14	80 48	11,5	—	35	35	—	—	AZ	B	
Oficina consular	520 x 110	510 x 100	45	77	10	14	80 48	11,5	—	35	35	—	—	V	B	
Personal técnico-administrativo	520 x 110	510 x 100	45	77	10	14	80 48	11,5	—	35	35	—	—	AM	N	
Turística larga	520 x 110	510 x 100	45	77	10	10	20 30	11,5	—	10	40	—	—	B	N	
Turística alta	340 x 220	330 x 210	45	77	10	10	20	15	26	10	45	70	105	B	N	
Vehículo histórico larga	520 x 110	510 x 100	45	77	10	10	35	11,5	—	15	15	—	—	B	N	
Vehículo histórico alta	340 x 220	330 x 210	45	77	10	13	36	15	26	15	15	84,5	84,5	B	N	
Vehículo histórico motocicletas	220 x 160	210 x 150	30	50	6	10	14	10	10	8	3	50	50	B	N	
Temporal particular larga	520 x 110	510 x 100	30	60	6	16	70 50	20	—	30	30	—	—	V	B	
Temporal particular alta	280 x 200	270 x 190	30	60	6	16	36	20	30	18	18	74	74	V	B	
Temporal particular ciclomotores	100 x 168	90 x 158	13	30	3,5	10	10	22	12	27	27	15,5	15,5	V	B	
Temporal empresas larga (vehículos no matriculados)	520 x 110	510 x 100	30	60	6	16	57,5	20	—	20	55	—	—	R	B	
Temporal empresas larga (vehículos matriculados)	520 x 110	510 x 100	30	60	5	16	57,5	20	—	20	55	—	—	R	B	
Temporal empresas alta (vehículos no matriculados)	280 x 20	270 x 190	30	60	6	12	19	20	30	15	50	60,5	95,5	R	B	
Temporal empresas alta (vehículos matriculados)	280 x 20	270 x 190	30	60	5	12	19	20	30	15	50	60,5	95,5	R	B	
Temporal empresas ciclomotores (vehículos no matriculados)	100 x 168	90 x 158	13	30	3,5	10	10	12 32	12	27	27	15,5	15,5	R	B	
Temporal empresas ciclomotores (vehículos matriculados)	100 x 168	90 x 158	13	30	3,5	10	10	12 32	12	27	27	15,5	15,5	R	B	

(1) Para automóviles, excepto motocicletas.

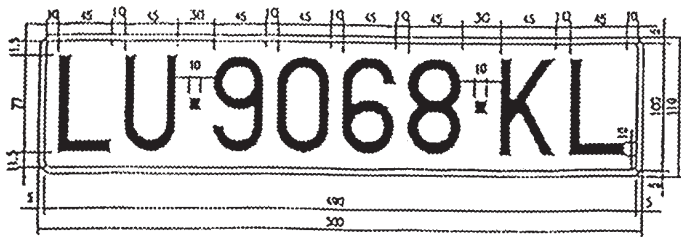
(2) Para vehículos de categoría M1 que, por construcción, el emplazamiento para la placa de matrícula delantera no permite la colocación de la placa ordinaria larga.

(3) Cuando existan dos grupos de caracteres alfabéticos contiguos, y uno de ellos conste de un solo carácter, se procederá a repartir los espacios sobrantes entre ambos lados.

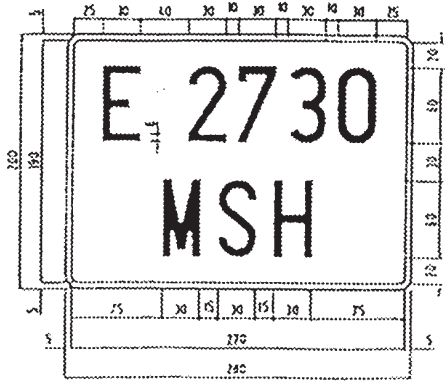
Cuando se indican dos cantidades en los apartados «Separación entre caracteres» y «Separación a bordes horizontales» se entiende que la cifra superior es para la línea de caracteres de arriba, y la inferior, para la de abajo.

Espacio entre grupos de caracteres: cuando se indican dos cantidades, se entiende que la cifra superior se refiere a la distancia entre el primer y el segundo grupo de caracteres, y la cifra inferior, a la distancia entre el segundo y el tercer grupo de caracteres.

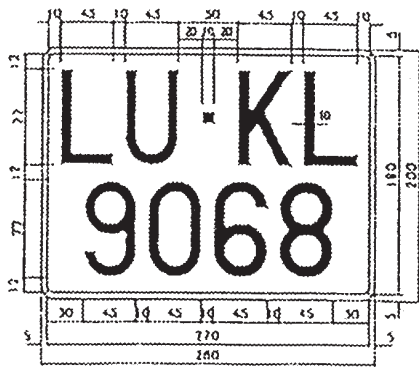
CUADRO 2



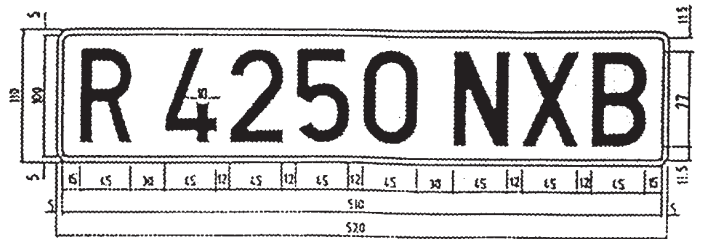
Matrícula vehículos automóviles ordinaria larga  
Fondo blanco. Caracteres negro mate



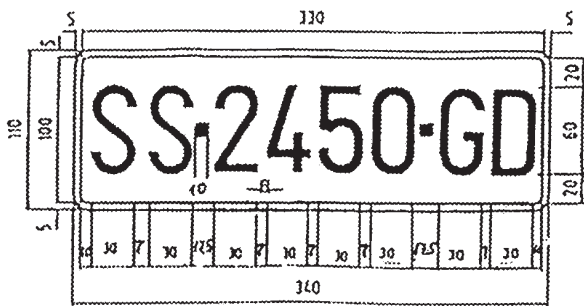
Matrícula vehículos especiales  
Fondo blanco. Caracteres rojo mate



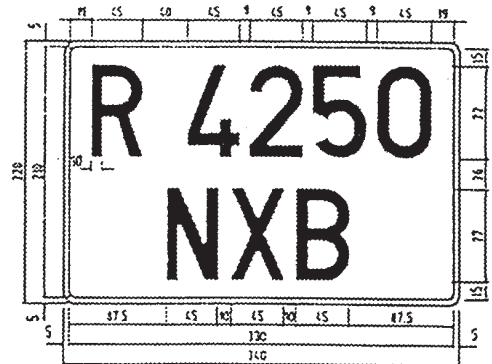
Matrícula vehículos automóviles ordinaria alta  
Fondo blanco. Caracteres negro mate



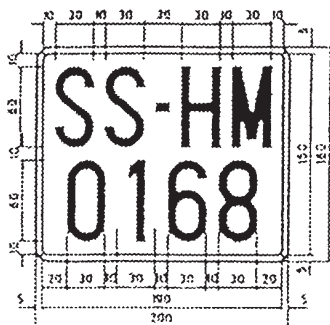
Matrícula remolques y semirremolques larga  
Fondo rojo. Caracteres negro mate



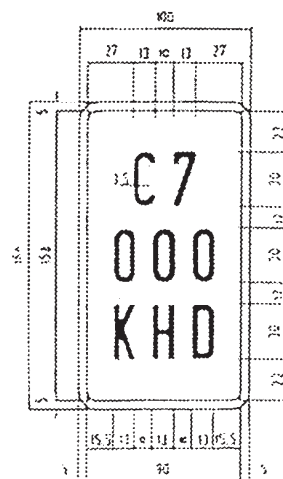
Matrícula vehículos automóviles ordinaria larga delantera  
Fondo blanco. Caracteres negro mate



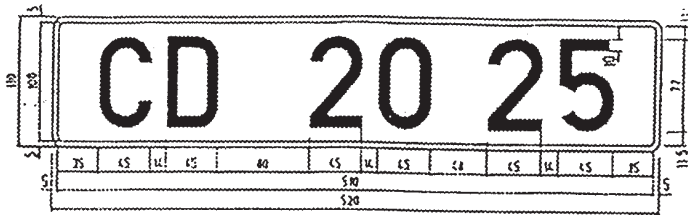
Matrícula remolques y semirremolques alta  
Fondo rojo. Caracteres negro mate



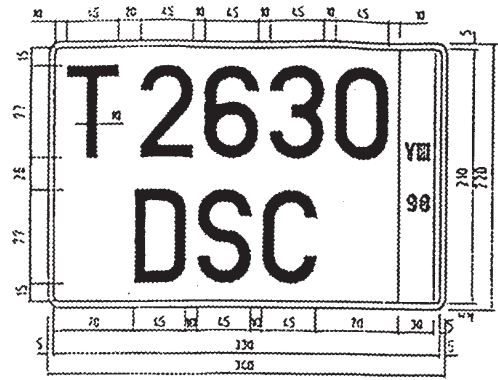
Matrícula motocicletas ordinaria con siglas de provincia  
Fondo blanco. Caracteres negro mate



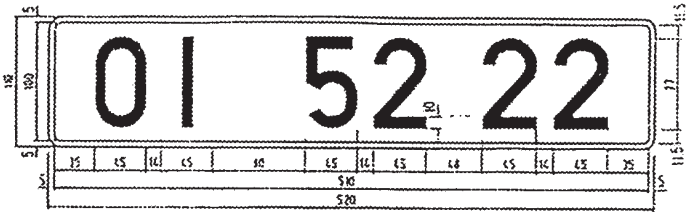
Matrícula ciclomotores  
Fondo amarillo.  
Caracteres negro mate



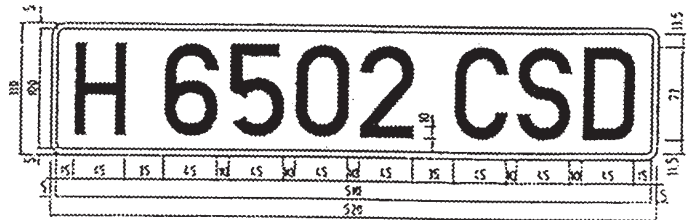
Matrícula vehículos Cuerpo diplomático  
Fondo rojo. Caracteres blanco mate



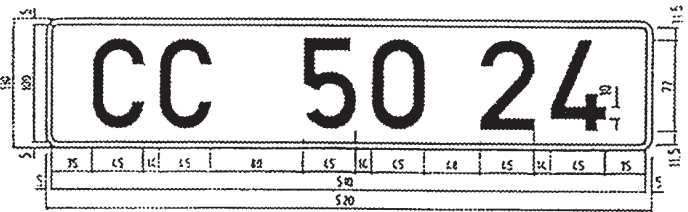
Matrícula turística alta  
Fondo blanco. Caracteres negro mate  
Banda: Fondo rojo. Caracteres blanco mate adhesivos



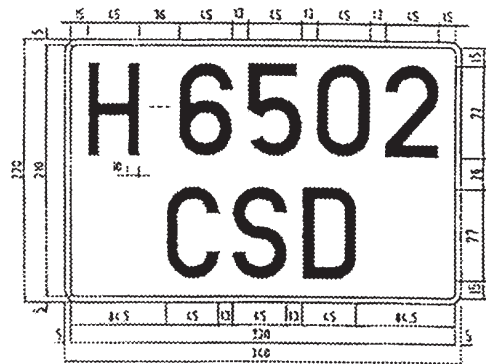
Matrícula vehículos organizaciones internacionales  
Fondo azul. Caracteres blanco mate



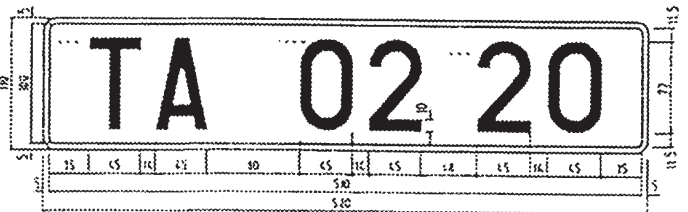
Matrícula vehículos histórico larga  
Fondo blanco. Caracteres negro mate



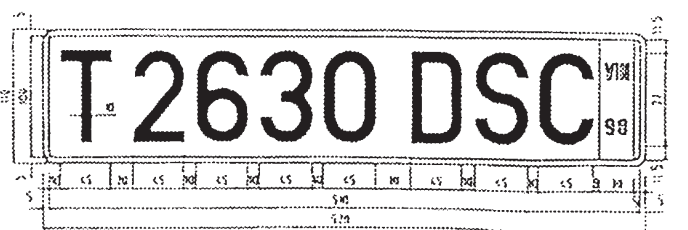
Matrícula vehículos Oficina consular  
Fondo verde. Caracteres blanco mate



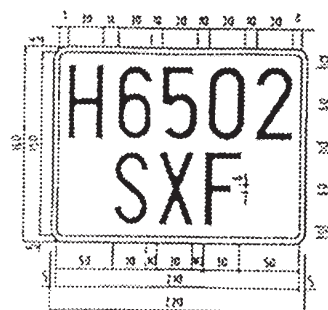
Matrícula vehículo histórico alta  
Fondo blanco. Caracteres negro mate



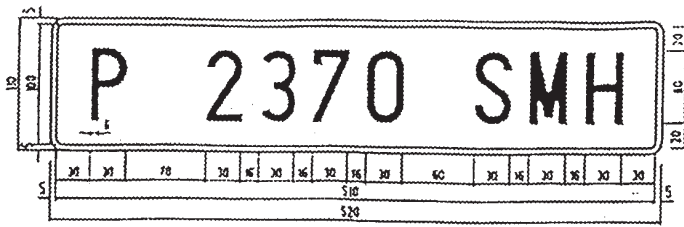
Matrícula vehículos personal técnico-administrativo  
Fondo amarillo. Caracteres negro mate



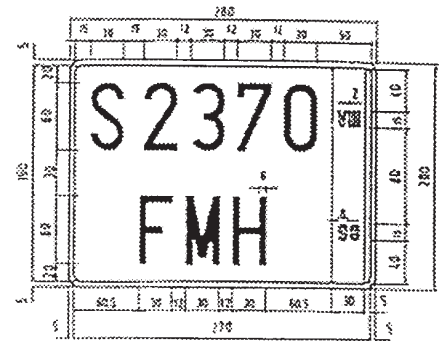
Matrícula turística larga  
Fondo blanco. Caracteres negro mate  
Banda: Fondo rojo. Caracteres blanco mate adhesivos



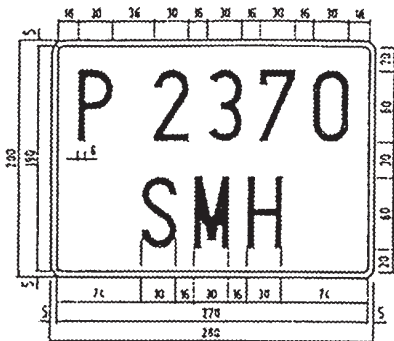
Matrícula vehículo histórico motocicletas  
Fondo blanco. Caracteres negro mate



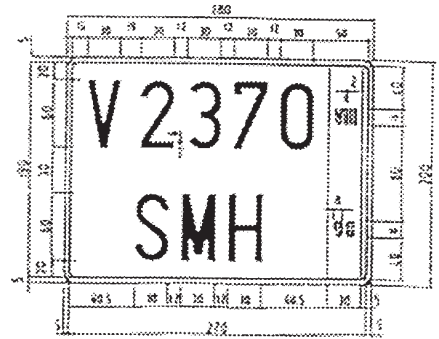
Matrícula temporal particular larga  
Fondo verde. Caracteres blanco mate



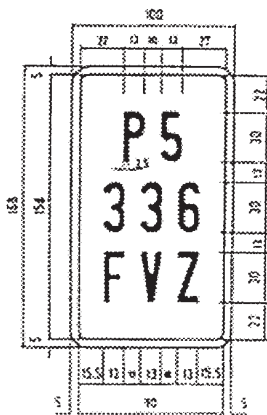
Matrícula temporal empresas alta  
(Vehículos no matriculados)  
Fondo rojo. Caracteres blanco mate  
Banda: Fondo blanco. Caracteres rojo mate adhesivos



Matrícula temporal particular alta  
Fondo verde. Caracteres blanco mate



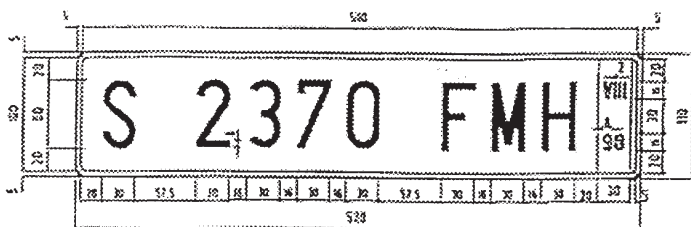
Matrícula temporal empresas alta  
(Vehículos matriculados)  
Fondo rojo. Caracteres blanco mate  
Banda: Fondo blanco. Caracteres rojo mate adhesivos



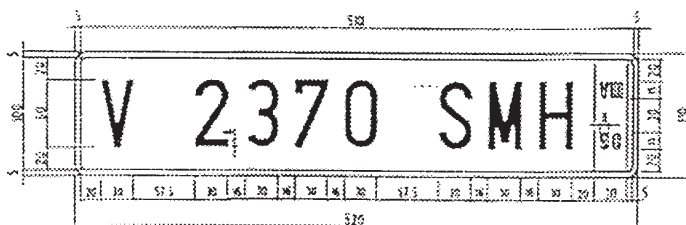
Matrícula ciclomotores temporal particular  
Fondo verde. Caracteres blanco mate



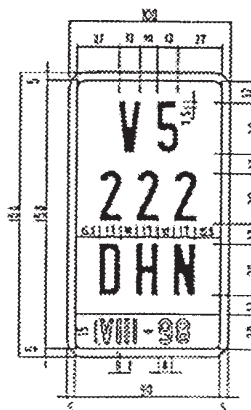
Matrícula ciclomotores temporal empresas  
(Vehículos no matriculados)  
Fondo rojo. Caracteres blanco mate  
Banda: Fondo blanco. Caracteres rojo mate adhesivos



Matrícula temporal empresas larga  
(Vehículos no matriculados)  
Fondo rojo. Caracteres blanco mate  
Banda: Fondo blanco. Caracteres rojo mate adhesivos



Matrícula temporal empresas larga  
(Vehículos matriculados)  
Fondo rojo. Caracteres blanco mate  
Banda: Fondo blanco. Caracteres rojo mate adhesivos



Matrícula ciclomotores temporal empresas  
(Vehículos matriculados)  
Fondo rojo. Caracteres blanco mate  
Banda: Fondo blanco. Caracteres rojo mate adhesivos

CUADRO 3  
Especificaciones de las placas

TIPO PLACA MATRÍCULA	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	TOLERANCIA EN LA HOMOLOGACIÓN	TOLERANCIA EN LA FABRICACIÓN	REBORDE DE LA PLACA EN TODO SU CONTORNO	RADIOS DE LA PLACA	CARACTERES	NÚMERO DE MANIPULADOR
ORDINARIA LARGA		± 0,5 mm en la placa y en los caracteres Grueso del trazo ± 0,1 mm	1 mm en la placa y en los caracteres ± 0,2 mm grueso del trazo	Reborde plano sin cubrir ni pintar con una anchura de 5 mm en todo su contorno y una embutición de 0,8 ± 0,1 mm	INTERIOR: 6 mm ± 1 mm EXTERIOR: 10 mm ± 1 mm	Embutición en relieve con una altura sobre el fondo de 0,9 mm + 0,3 - 0,2	Se troquelará en el borde izquierdo de la placa dentro del bordón, en un rectángulo de 35 x 5 mm
ORDINARIA ALTA							
ORDINARIA LARGA DELANTERA							
MOTOCICLETAS ORDINARIA							
VEHÍCULOS ESPECIALES							
REMOLQUES Y SEMI-REMOLQUES LARGA							
REMOLQUES Y SEMI-REMOLQUES ALTA							
CICLOMOTORES							
CUERPO DIPLOMÁTICO							
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES							
OFICINA CONSULAR							
PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO							
TURÍSTICA LARGA							
TURÍSTICA ALTA							
VEHÍCULO HISTÓRICO LARGA	A						
VEHÍCULO HISTÓRICO ALTA							
VEHÍCULO HISTÓRICO MOTOCICLETAS							
TEMPORAL PARTICULAR LARGA							
TEMPORAL PARTICULAR ALTA							
TEMPORAL PARTICULAR CICLOMOTORES							
TEMPORAL EMPRESAS LARGA VEHÍCULOS NO MATRICULADOS							
TEMPORAL EMPRESAS LARGA VEHÍCULOS MATRICULADOS							
TEMPORAL EMPRESAS ALTA VEHÍCULOS NO MATRICULADOS							
TEMPORAL EMPRESAS ALTA VEHÍCULOS MATRICULADOS							
TEMPORAL EMPRESAS CICLOMOTORES VEHÍCULOS NO MATRICULADOS							
TEMPORAL EMPRESAS CICLOMOTORES VEHÍCULOS MATRICULADOS							

A Bandas donde se consignan mes y año de caducidad  
Los caracteres adhesivos serán de color

Matrícula turística	30 mm	ANCHURA BANDA
Matrícula temporal empresa		
Matrícula temporal empresa ciclomotores	20 mm	

blanco para las placas de matrícula turística y rojo para las placas temporales empresa y de dimensiones 15 x 8 x 2 mm



*Valores mínimos del coeficiente de retro-reflexión en las láminas y en el logo*

Color del producto	Ángulo de observación	H = 0°	Ángulo de entrada			
			V = 5°	V = 30°	V = 40°	V = 45°
			cd · lx <sup>-1</sup> · m <sup>-2</sup>			
Blanco	0° 12'	—	70,00	30,00	—	6,00
	0° 20'	—	50,00	25,00	—	3,00
	1° 30'	—	5,00	2,00	—	1,00
Rojo	0° 2'	—	10,00	4,00	14,00	—
	0° 33'	—	7,00	2,50	1,20	—
	1° 30'	—	0,60	0,30	0,20	—
Verde	0° 2'	—	9,00	3,00	1,00	—
	0° 33'	—	7,00	2,30	0,90	—
	1° 30'	—	0,60	0,15	0,08	—
Azul	0° 12'	—	3,00	1,50	—	—
	0° 20'	—	1,50	1,00	—	—
	1° 30'	—	0,30	—	—	—
Amarillo	0° 12'	—	40,00	16,00	7,00	—
	0° 20'	—	28,00	11,00	5,00	—
	1° 30'	—	3,00	2,00	1,00	—

*Coordenadas cromáticas*

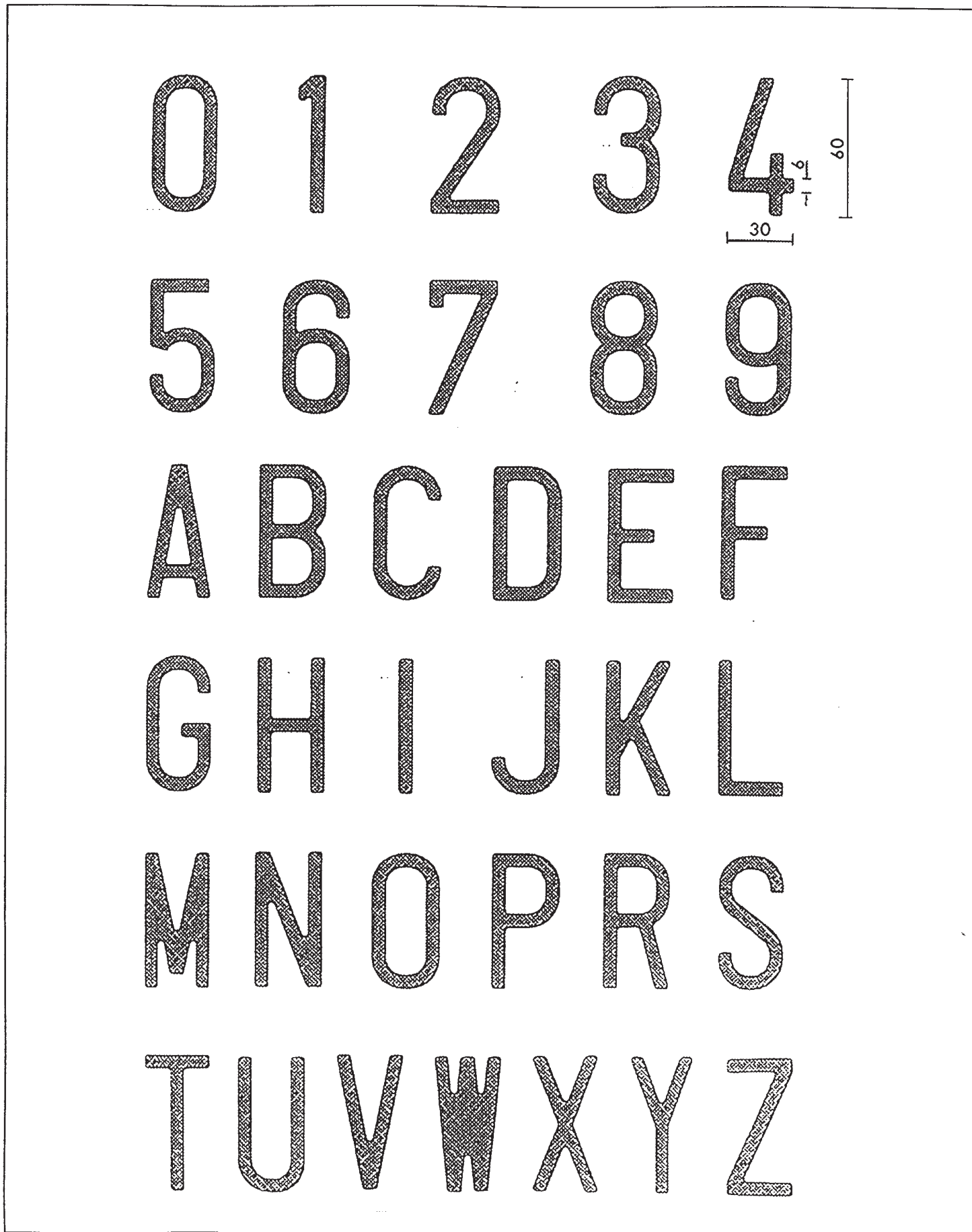
Color		1	2	3	4	Factor de luminancia
Blanco	X	0,355	0,305	0,285	0,335	> 0,35
	Y	0,355	0,305	0,325	0,375	
Rojo	X	0,690	0,595	0,569	0,655	> 0,05
	Y	0,310	0,315	0,341	0,345	
Verde	X	0,007	0,248	0,177	0,026	> 0,04
	Y	0,703	0,409	0,362	0,399	
Azul	X	0,078	0,150	0,210	0,137	> 0,01
	Y	0,171	0,220	0,160	0,038	
Amarillo	X	0,545	0,487	0,427	0,465	> 0,27
	Y	0,454	0,423	0,483	0,534	

CUADRO 4

Caracteres de 77 x 45 x 10 mm



Caracteres de 60 x 30 x 6 mm



Caracteres de 30 x 13 x 3,5 mm

